

Sabaneta, 26 de noviembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Asunto:	Poder especial para Registro de Signo Distintivo (marca)
Poderdantes:	SEAROCK PANAMERICAN
Apoderada:	ALEJANDRA PÉREZ ARANGO

MARIA ISABEL TORO OSORIO, mayor y vecina de Medellín, Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía No 42.824.622, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **SEAROCK PANAMERICAN S.A.S.** identificada con el NIT Nro. 901.307.346-0, le otorgo PODER ESPECIAL amplio y suficiente a **ALEJANDRA PÉREZ ARANGO**, abogada en ejercicio, mayor y vecina de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.613.141, y portadora de la tarjeta profesional No. 206.265 del Consejo Superior de la Judicatura, para que realice ante esta dirección los trámites tendientes a registrar la marca mixta "**SEAROCK PANAMERICAN**", en la clase treinta y cinco (35) y cualquier otra clase que se requiera.

La apoderada queda facultada para presentar la solicitud de registro de marca en nuestro nombre, suscribir documentos, formularios, entre otros, y recibir cualquier documento que se requiera para estos fines ante cualquier entidad, así mismo está facultada para recibir notificaciones, contestar requerimientos, reconvencciones, presentar alegatos, desistir, reasumir, presentar recursos y/o pruebas que se requieran y para realizar todos aquellos actos tendientes a la consecución del registro de la referida marca.

Atentamente,


MARIA ISABEL TORO OSORIO

C.C. 42.824.622

Representante legal

SEAROCK PANAMERICAN S.A.S.

Acepto,


ALEJANDRA PÉREZ ARANGO

C. C. No. 1.036.613.141

T.P. No. 206.265